I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000799

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 08 JUN 2026

V I S T O S:

La Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 4 de junio de 2026; el Certificado Nº64/2026 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-01206-2026; los Memorándums N°M-400-00-00322-2026 y N°400/355/2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Informe Comisión Evaluadora; la Obligación comprobante N°330, Número Doc. 300013 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°19, de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/0641/2026, N°202/0758/2026; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0641/2026, de fecha 6 de mayo de 2026, se aprobó el llamado para el proceso de Intención de Compra ID **82602** a los proveedores adjudicados en el Convenio Marco ID 2239-6-LE25 de "Suministro de Combustible" de la Dirección de Compras Públicas (Chilecompra), con el proceso de Grandes Compras por parte de la Municipalidad de Cerrillos denominada **"ADQUISICION VEHICULOS Y MAQUINARIAS"**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso a través del Decreto Exento N°202/0758/2026.

El Informe de Evaluación suscrito con fecha 1 de junio de 2026 por la Comisión Evaluadora.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 4 de junio de 2026, según consta en el Certificado N°064/2026 de la Secretaria Municipal.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la Intención de Compra ID **82602** en el Convenio Marco ID 2239-6-LE25 de la Dirección de Compras Públicas (Chilecompra), con el proceso de Grandes Compras por parte de la Municipalidad de Cerrillos denominada **"ADQUISICION VEHICULOS Y MAQUINARIAS"**, al oferente **COMERCIAL ANFRUNS Y COMPAÑÍA SPA., R.U.T. Nº** [redacted], por un valor total de **$47.198.970.- Impuestos Incluidos**.

2. Emítase la respectiva orden de compra a través del sistema de información con lo que se perfeccionará la contratación del proveedor seleccionado, quien durante la vigencia del acuerdo deberá entregar los servicios encomendados de acuerdo a lo solicitado.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000799

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

3. Designase como Inspector Técnico del Servicio a la Dirección de Seguridad Ciudadana y o a quien designe en su reemplazo.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.29.003.000 "Vehículos", del presupuesto Municipal.

5. Infórmese en el Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
Dirección de Seguridad Ciudadana
Departamento de Adquisiciones
www.mercadopublico.cl
Página web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°064/2026

Cerrillos, 5 de junio de 2026.

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 4 de junio de 2026, y con la presencia de todos sus integrantes, por unanimidad, se aprobó la adjudicación de la Intención de Compra ID **82602** en el Convenio Marco ID 2239-6-LE25 de la Dirección de Compras Públicas (Chilecompra), con el proceso de Grandes Compras por parte de la Municipalidad de Cerrillos denominada **"ADQUISICION VEHICULOS Y MAQUINARIAS"**, al oferente **COMERCIAL ANFRUNS Y COMPAÑÍA SPA., R.U.T. N°86.385.500-4**, por un valor total de **$47.198.970.- Impuestos Incluidos**.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH/aaa.